



REPUBLICA
ECUATORIANA

**NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN
LAGO AGRIO**

Dr. Juan Carlos Pástor Guevara
NOTARIO



115000
15753

**NUEVA LOJA - LAGO AGRIO
SUCUMBÍOS - ECUADOR**



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
TRANSPORTE FLUVIAL FLUVIAGUARICO CIA. LTDA
OTORGADO POR: JOSE IVAN LLORI LLORI Y MARCO FERNANDO LLORI
LLORI
A FAVOR DE: OSWALDO ANTONIO LLORI LLORI Y DEYANIRA AURORA
LLORI LLORI
CUANTIA: \$267.00**

2014-21-01-01-P6864

DI DOS COPIA

A/V

En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, República del Ecuador, hoy diecisiete de Junio del dos mil catorce, ante mí, Doctor **JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LAGO AGRIO**, comparece por una parte los señores **JOSE IVAN LLORI LLORI Y MARCO FERNANDO LLORI LLORI**, de estado civil viudo y soltero, de ocupaciones Radioperador y chofer profesional, en su orden, en calidad de CEDENTES; y por otra parte los señores **OSWALDO ANTONIO LLORI LLORI Y DEYANIRA AURORA LLORI LLORI**, de estado civil viudo y soltera, de ocupación marinerero e Ingeniera Comercial, por sus propios derechos y por los derechos que representa de la sociedad conyugal, en calidad de CESIONARIO; Los comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, mayores de edad por elio hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco por sus cédulas de ciudadanía que me presentan, me piden que eleve a escritura pública la minuta de CESION DE PARTICIPACIONES, la misma que transcrita literalmente es como sigue: "SEÑOR

1 NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar
2 la presente CESION DE PARTICIPACIONES, de la Compañía TRANSPORTE
3 FLUVIAL FLUVIAGUARICO CIA. LTDA., que se otorga al tenor de las siguientes
4 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen al otorgamiento de la
5 presente escritura pública, por sus propios derechos, los señores Jose Ivan Llori
6 Llori Y Marco Fernando Llori Llori, en su calidad de cedentes y por otra parte los
7 señores Oswaldo Antonio Llori Llori Y Deyanira Aurora Llori Llori, en su calidad
8 de cesionarios. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, residentes
9 en Lago Agrio, de estado civil viudos Jose Ivan Llori Llori Y Oswaldo Antonio
10 Llori Llori y solteros Marco Fernando Llori Llori y Deyanira Aurora Llori Llori.
11 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) Mediante Escritura Pública el 22 de julio del
12 2010 ante el Notario Primero del Cantón Lago Agrio e inscrita en el Registro de
13 la Propiedad del Cantón Lago Agrio el 30 de agosto del 2010 se constituyó
14 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE FLUVIAL FLUVIAGUARICO CIA.LTDA; b) Mediante
15 Escritura Pública celebrada el 2 de abril del 2014, ante el Notario Primero del
16 Cantón Lago Agrio el 3 de abril del mismo año se realizaron varias cesiones de
17 participaciones. c) La junta General de Socios en sesión celebrada el 17 de abril
18 del año 2014, resolvió en forma unánime autorizar las cesiones de
19 participaciones que se realizan mediante el presente instrumento. **TERCERA:**
20 **CESIONES.**- Con estos antecedentes, mediante el presente instrumento se
21 realizan las siguientes cesiones de participaciones: a) El señor Jose Ivan Llori
22 Llori cede a Favor del señor Oswaldo Antonio Llori ciento treinta y tres
23 participaciones de un dólar de los Estados Unidos cada una b) El señor Jose Ivan
24 Llori Llori cede a favor de la señora Deyanira Aurora Llori Llori sesenta y siete
25 particiones de un dólar de los Estados Unidos cada una. c) el señor marco
26 Fernando Llori Llori, cede a favor de la señora Dayanira Aurora Llori Llori
27 sesenta y siete particiones de un dólar de los Estados Unidos cada una.- Por sus
28 parte los cesionarios aceptan las cesiones de particiones que se realizan por



1 medio de la presente escritura.- CUARTA.- Los Cedentes declaran expresamente
 2 que transfieren las particiones cedidas sin reserva de ninguna clase y que no
 3 tiene ningún reclamo que formular por este concepto a los cesionarios quienes
 4 han procedido a cancelar los valores correspondientes por las particiones
 5 cedidas a razón de un dólar de los Estados Unidos por cada partición. En
 6 consecuencia la cuantía total de este instrumento es de doscientos sesenta y
 7 siete dólares de los estados unidos de Norteamérica.- usted señor Notario se
 8 servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que ha sido
 9 elaborada y suscrita por la Doctora Mercedes Polanco de Rojas, con matrícula
 10 profesional número 1545 del Colegio de Abogados de Pichincha que junto con
 11 las enmiendas, aclaraciones y precisiones da elevada a escritura pública con
 12 todo su valor legal.- junto con los documentos habilitantes y anexos
 13 incorporados a ella. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se
 14 observaron todos los preceptos aplicables al caso y leída que le fue íntegramente
 15 por mí el Notario a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en Unidad
 16 de Acto, quedando incorporada al protocolo de esta notaria de todo lo cual doy
 17 fe.

18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

MARCO FERNANDO LLORI LLORI
 CC. 170737587-7

JOSE IVAN LLORI LLORI
 CC. 170412379-1

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Oswaldo Antonio Llori Llori".

OSWALDO ANTONIO LLORI LLORI

CC.170524839-9

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Deyanira Aurora Llori Llori".

DEYANIRA AURORA LLORI LLORI

CC.150040900-6



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dr. Juan Carlos Pastor Guevara".

DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LAGO AGRIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LLORI LLORI MARCO FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
ORELLANA
AGUARICO
NUEVO ROCAFUERTE
 FECHA DE NACIMIENTO **1963-09-13**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**

170737587-7



INSTRUCCIÓN **SACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LLORI ROMULO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LLORI LIDA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LAGO AGRIO
2011-12-09
 FECHA DE EXPIRACION
2021-12-09

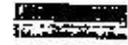


[Signature]

[Signature]

FECHA DE EMISION

FECHA DE EXPIRACION



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 EL COMITÉ DEL CANDIDATO DE PASO



042

042 - 0075

1707375877

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LLORI LLORI MARCO FERNANDO

SUCUMBIOS
 PROVINCIA **LAGO AGRIO** CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
LAGO AGRIO **BUENA LOJA** **1**
 CANTÓN **LAGO AGRIO** ZONA **1**

[Signature]
 LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA 170412379-1
 LLORI LLORI JOSE IVAN
 URELLANA / AGUARICO / NUEVO ROSAFUERTE
 24 MAYO 1954
 001-0078.00151 M
 URELLANA / AGUARICO
 NUEVO ROSAFUERTE 1954



EL GUAYAS *****
 VILLO MARGARITA GRES SHIGUANZU
 SECUNDARIA RADIOOPERADOR
 ROMULO LLORI
 AIDA LLORI
 LASE AGRIC 11/09/2010
 1070972022
 3111692



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

042
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES NACIONALES 29 FEBRERO

042-0074 1704123791
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
 LLORI LLORI JOSE IVAN

DISTRITO PROVINCIA CANTON
 LAGO AGRICO NUEVA LOJA
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION ZONA
 NUEVA LOJA 1





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

Nº 170524839-9



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: LLORI LLORI OSWALDO ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO: AGUARICO NUEVO ROCAFUERTE
FECHA DE NACIMIENTO: 1948-08-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: VIUDO
SANDOVAL TOVAR



DISTRIBUCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: MARINERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LLORI ROMULO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LLORI SALAZAR LISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LAGO AGRO 2013-10-31

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-10-31

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
Jefe del Estado

V3043V4442



00033016



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CRE

004

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 22 FEB. 2014

004 - 0256

1705248399

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

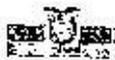
LLORI LLORI OSWALDO ANTONIO

SUCUMBIO:
PROVINCIA: CASCALES
CANTÓN:

DISTRIBUCIÓN: 0
EL DOMINGO DE CASCALES: 1
PASADORA: 2
ZONA:

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ESCRIPCIÓN

N. 150040900-6



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LLORI LLORI
DEYANIRA AURORA
LUGAR DE NACIMIENTO
ORIELANA
AGUAPICO
NUEVO ROCAPICHOTE
FECHA DE NACIMIENTO 1972-05-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

V2444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LLORI MURRIETA ROMULO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LLORI LIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-09-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-12

DIRECCIÓN GENERAL

MINISTERIO DEL INTERIOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

035

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

SECCIONES ELECTORALES DE PERÚ

035 - 0212

1500409006

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

LLORI LLORI DEYANIRA AURORA

SUCUMBIOS

PROVINCIA

LAGO AGRO

CANTÓN

DESCRIPCIÓN

NUEVA LOJA

PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE FLUVIAL FLUVIAGUARICO CIA.
LTDA.**



En la ciudad de Quito a los 17 días del mes de abril del año 2014 siendo las diez horas, en las oficinas ubicadas en la calle Madrid 1050 y Toledo se reúnen en Junta general Universal de Socios de la Compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE FLUVIAL FLUVIAGUARICO CIA. LTDA.** LOS SEÑORES Marco Fernando Llori Llori y José Iván Llori Llori quienes representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE FLUVIAL FLUVIAGUARICO CIA. LTDA** y consecuentemente al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria con el exclusivo propósito de tratar el siguiente orden del día que igualmente es aprobado por unanimidad:

1.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LOS SEÑORES MARCO FERNANDO LLORI LLORI Y JOSÉ IVÁN LLORI LLORI

2.-NOMBRAR AUTORIDADES DE LA COMPAÑÍA

Preside la reunión el señor José Iván Llori Llori y actúa como secretario el señor Marco Llori Llori

Presidencia declara instalada la reunión y dispone se pase a conocer el ORDEN DEL DÍA.

1.- La Junta resuelve por unanimidad autorizar los señores Marco Fernando Llori Llori y José Iván Llori Llori para cedan sus participaciones de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA
José Iván Llori Llori	Oswaldo Antonio Llori Llori	133
José Iván Llori Llori	Deyanira Aurora Llori Llori	67
Marco Fernando Llori Llori	Deyanira Aurora Llori Llori	67

En lo que fuera pertinente los socios renuncian a su derecho de preferencia y acuerdan por unanimidad admitir como nuevos socios a Oswaldo Antonio Llori Llori, y Deyanira Aurora Llori Llori.

Con las cesiones de participaciones autorizadas en esta Junta el capital queda distribuido de la siguiente manera :

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO-DE PARTICIPACIONES
Oswaldo Antonio Llori Llori	133	133
Marco Fernando Llori LLori	134	134
Deyanira Aurora Llori Llori	133	133
TOTAL	400	400

2.- La Junta resuelve igualmente por unanimidad nombrar las siguientes autoridades de la compañía por el período y con las atribuciones previstas en los Estatutos.

PRESIDENTE : Marco Fernando Llori LLori

GERENTE: Deyanira Aurora Llori Llori

No habiendo más que tratar y, agotado el orden del día, los socios dan por terminada la sesión, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la reunión a las once horas, para constancia de lo cual firman todos los socios .


José Iván Llori Llori


Marco Fernando Llori Llori,

Nueva Loja, 27 de Agosto del 2010

Señor
JOSÉ IVAN LLORI LLORI
Presente -



De mi consideración:

De conformidad con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Socios de la **COMPANÍA DE TRANSPORTE FLUVIAL FLUVIAGUARICO CIA. LTDA** en sesión celebrada con esta fecha, Usted ha sido designado como **PRESIDENTE** por el periodo de **TRES AÑOS**.

Atentamente,

MARCO FERNANDO LLORI LLORI
C.C. 1797376877

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPANÍA DE TRANSPORTE FLUVIAL FLUVIAGUARICO CIA. LTDA. POR EL PERIODO EN MENCIÓN.

Nueva Loja,

JOSÉ IVAN LLORI LLORI
C.C. 1704123791

Fecha de constitución: 27 de Julio del 2010
Notaría Primera del Cantón Lago Agrio.
Fecha de inscripción:

Nueva Loja, 27 de Agosto del 2010

Señor

JOSÉ IVAN LLORI LLORI

Presente.-



De mi consideración:

De conformidad con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Socios de la **COMPañÍA DE TRANSPORTE FLUVIAL FLUVIAGUARICO CIA. LTDA** en sesión celebrada con esta fecha, Usted ha sido designado como **PRESIDENTE** por el período de **TRES AÑOS**.

Atentamente,

MARCO FERNANDO LLORI LLORI

C.C. 1707376877

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA COMPañÍA DE TRANSPORTE FLUVIAL FLUVIAGUARICO CIA. LTDA. POR EL PERIODO EN MENCIÓN.

Nueva Loja,

JOSÉ IVAN LLORI LLORI

C.C. 1704123791

Fecha de constitución: 27 de Julio del 2010

Notaría Primera del Cantón Lago Agrio.

Fecha de inscripción:

Nueva Loja, 27 de Agosto del 2010

Señor

MARCO FERNANDO LLORI LLORI

Presente.

1 076
1 876
Nueva Loja / 2010

De mi consideración:

De conformidad con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE FLUVIAL FLUVIAGUARICO CIA. LTDA** en sesión celebrada con esta fecha, Usted ha sido designado como **GERENTE** por el periodo de **TRES AÑOS**. En tal calidad Usted ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,


JÓSE IVAN LLORI LLORI
C.C. 1704123791
PRESIDENTE

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE FLUVIAL FLUVIAGUARICO CIA. LTDA. POR EL PERIODO EN MENCIÓN.

Nueva Loja,


MARCO FERNANDO LLORI LLORI
C.C. 1707376877

Fecha de constitución: 27 de Julio del 2010
Notaría Primera del Cantón Lago Agrio.
Fecha de inscripción:

1.1. 1934

1.1. 1934



1.1. 1934

1.1. 1934

1.1. 1934



1.1. 1934

A/V

RAZON DE MARGINACION.- En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, Republica del Ecuador, hoy diecisiete de Junio del dos mil catorce, en cumplimiento de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA FLUVIAL FLUVIAGUARICO CIA.LTDA, suscrita el diecisiete de Junio del año dos mil catorce, ante el Doctor JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LAGO AGRIO; otorga los señores JOSE IVAN LLORI LLORI Y MARCO FERNANDO LLORI LLORI, a favor de los señores OSWALDO ANTONIO LLORI LLORI Y DEYANIRA AURORA LLORI LLORI, marginada en la original del dos de Abril de dos mil catorce, Todo lo cual antecede en once hojas útiles, siendo responsable de su validez los suscriptores o quien haga uso del mismo. Doy fe.-


DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LAGO AGRIO



Concuerda con su original, en fe de ello signo y firmo esta PRIMERA COPIA,
que la confiero en la ciudad de Nueva Loja, el mismo día de su otorgamiento.

Doy fe.-



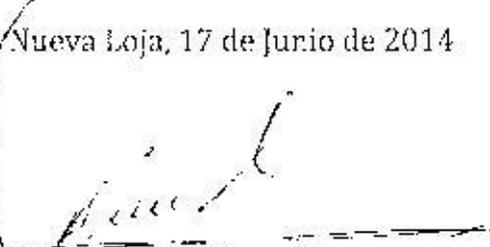
DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LAGO AGRIO



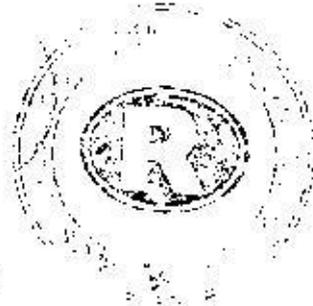
CERTIFICO:

Hoy en el Tomo: **DIECISÉIS**, folio: Cuatrocientos noventa y cinco, bajo el número: Seis mil novecientos noventa y cinco, queda inscrita la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** otorgada por **JOSÉ IVÁN LLORI LLORI Y MARCO FERNANDO LLORI LLORI** a favor de **OSWALDO ANTONIO LLORI LLORI Y DEYANIRA AURORA LLORI LLORI**.

Nueva Loja, 17 de Junio de 2014



Dr. Bayron Saritama Torres
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN LAGO AGRIO.**



Elaborado por: Sandra Topón
Factura: 11598
HORA: 15H57



REPUBLICA
DEL ECUADOR

**NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN
LAGO AGRIO**

Dr. Juan Carlos Pastor Guevara
NOTARIO



115000
15753

**NUEVA LOJA - LAGO AGRIO
SUCUMBÍOS - ECUADOR**



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
TRANSPORTE FLUVIAL FLUVIAGUARICO CIA. LTDA
OTORGADO POR: JOSE IVAN LLORI LLORI Y MARCO FERNANDO LLORI
LLORI
A FAVOR DE: OSWALDO ANTONIO LLORI LLORI Y DEYANIRA AURORA
LLORI LLORI
CUANTIA: \$267.00**

2014-21-01-01-P6864

DI DOS COPIA

A/V

En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, República del Ecuador, hoy diecisiete de Junio del dos mil catorce, ante mí, Doctor JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LAGO AGRIO, comparece por una parte los señores JOSE IVAN LLORI LLORI Y MARCO FERNANDO LLORI LLORI, de estado civil viudo y soltero, de ocupaciones Radioperador y chofer profesional, en su orden, en calidad de CEDENTES; y por otra parte los señores OSWALDO ANTONIO LLORI LLORI Y DEYANIRA AURORA LLORI LLORI, de estado civil viudo y soltera, de ocupación marinerero e Ingeniera Comercial, por sus propios derechos y por los derechos que representa de la sociedad conyugal, en calidad de CESIONARIO; Los comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, mayores de edad por elio hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco por sus cédulas de ciudadanía que me presentan, me piden que eleve a escritura pública la minuta de CESION DE PARTICIPACIONES, la misma que transcrita literalmente es como sigue: "SEÑOR

1 NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar
2 la presente CESION DE PARTICIPACIONES, de la Compañía TRANSPORTE
3 FLUVIAL FLUVIAGUARICO CIA. LTDA., que se otorga al tenor de las siguientes
4 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la
5 presente escritura pública, por sus propios derechos, los señores Jose Ivan Llori
6 Llori Y Marco Fernando Llori Llori, en su calidad de cedentes y por otra parte los
7 señores Oswaldo Antonio Llori Llori Y Deyanira Aurora Llori Llori, en su calidad
8 de cesionarios. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, residentes
9 en Lago Agrio, de estado civil viudos Jose Ivan Llori Llori Y Oswaldo Antonio
10 Llori Llori y solteros Marco Fernando Llori Llori y Deyanira Aurora Llori Llori.
11 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública el 22 de julio del
12 2010 ante el Notario Primero del Cantón Lago Agrio e inscrita en el Registro de
13 la Propiedad del Cantón Lago Agrio el 30 de agosto del 2010 se constituyó
14 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE FLUVIAL FLUVIAGUARICO CIA.LTDA; b) Mediante
15 Escritura Pública celebrada el 2 de abril del 2014, ante el Notario Primero del
16 Cantón Lago Agrio el 3 de abril del mismo año se realizaron varias cesiones de
17 participaciones. c) La junta General de Socios en sesión celebrada el 17 de abril
18 del año 2014, resolvió en forma unánime autorizar las cesiones de
19 participaciones que se realizan mediante el presente instrumento. **TERCERA:**
20 **CESIONES.-** Con estos antecedentes, mediante el presente instrumento se
21 realizan las siguientes cesiones de participaciones: a) El señor Jose Ivan Llori
22 Llori cede a Favor del señor Oswaldo Antonio Llori ciento treinta y tres
23 participaciones de un dólar de los Estados Unidos cada una b) El señor Jose Ivan
24 Llori Llori cede a favor de la señora Deyanira Aurora Llori Llori sesenta y siete
25 particiones de un dólar de los Estados Unidos cada una. c) el señor marco
26 Fernando Llori Llori, cede a favor de la señora Dayanira Aurora Llori Llori
27 sesenta y siete particiones de un dólar de los Estados Unidos cada una.- Por sus
28 parte los cesionarios aceptan las cesiones de particiones que se realizan por



1 medio de la presente escritura.- CUARTA.- Los Cedentes declaran expresamente
 2 que transfieren las particiones cedidas sin reserva de ninguna clase y que no
 3 tiene ningún reclamo que formular por este concepto a los cesionarios quienes
 4 han procedido a cancelarles los valores correspondientes por las particiones
 5 cedidas a razón de un dólar de los Estados Unidos por cada partición. En
 6 consecuencia la cuantía total de este instrumento es de doscientos sesenta y
 7 siete dólares de los estados unidos de Norteamérica.- usted señor Notario se
 8 servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que ha sido
 9 elaborada y suscrita por la Doctora Mercedes Polanco de Rojas, con matrícula
 10 profesional número 1545 del Colegio de Abogados de Pichincha que junto con
 11 las enmiendas, aclaraciones y precisiones da elevada a escritura pública con
 12 todo su valor legal.- junto con los documentos habilitantes y anexos
 13 incorporados a ella. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se
 14 observaron todos los preceptos aplicables al caso y leída que le fue íntegramente
 15 por mí el Notario a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en Unidad
 16 de Acto, quedando incorporada al protocolo de esta notaria de todo lo cual doy
 17 fe.

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

MARCO FERNANDO LLORI LLORI
 CC. 170737587-7

JOSE IVAN LLORI LLORI
 CC. 170412379-1

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Oswaldo Antonio Llori Llori".

OSWALDO ANTONIO LLORI LLORI

CC.170524839-9

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Deyanira Aurora Llori Llori".

DEYANIRA AURORA LLORI LLORI

CC.150040900-6



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dr. Juan Carlos Pastor Guevara".

DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LAGO AGRIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LLORI LLORI MARCO FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
ORELLANA
AGUARICO
NUEVO ROCAFUERTE
 FECHA DE NACIMIENTO **1963-09-13**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**

170737587-7



INSTRUCCIÓN **SACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LLORI ROMULO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LLORI LIDA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LAGO AGRIO
2011-12-09
 FECHA DE EXPIRACION
2021-12-09

[Signature]

[Signature]

FECHA DE EMISION

FECHA DE EXPIRACION



04372242

000104 139



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 EN EL COMPLEJO ELECTORAL 042



042

042 - 0075

1707375877

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LLORI LLORI MARCO FERNANDO

SUCUMBIOS
 PROVINCIA **LAGO AGRIO** CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
LAGO AGRIO **LAGO AGRIO** **1**
 CANTÓN **LAGO AGRIO** ZONA

[Signature]
 LA PRESIDENTA DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA 170412379-1
 LLORI LLORI JOSE IVAN
 URELLANA / AGUARICO / NUEVO ROSAFUERTE
 24 MAYO 1954
 001-0078.00151 M
 URELLANA / AGUARICO
 NUEVO ROSAFUERTE 1954



EL GUAYAS *****
 VILLO MARGARITA GRES SHIGUANZU
 SECUNDARIA RADIOOPERADOR
 ROMULO LLORI
 AIDA LLORI
 LASE AGRIC 11/09/2010
 1070972022
 3111692



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

042
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES NACIONALES 29 FEBRERO

042-0074 1704123791
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
 LLORI LLORI JOSE IVAN

DISTRITO PROVINCIA CANTON
 LAGO AGRICO NUEVA LOJA
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION ZONA
 NUEVA LOJA 1





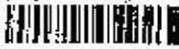
REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

Nº 170524839-9



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES LLORI LLORI
OSWALDO ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO AGUARICO
NUEVO ROCAFUERTE
FECHA DE NACIMIENTO 1948-08-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL VIUDO
GLADYS EDITH SANDOVAL TOVAR



DISTRIBUCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
MARINERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LLORI ROMULO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LLORI SALAZAR LISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LAGO AGRO
2013-10-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-31

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

JEFE DEL CENSAJO

V3043V4442



00033016



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

004

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 22 FEB. 2014

004 - 0256

1705248399

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LLORI LLORI OSWALDO ANTONIO



SUCUMBIO PROVINCIA CASCABLES
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
EL DOMINGO DE CASCABLES PASADORA 1
ZONA 20NA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ESCRIPCIÓN



N. 150040900-6

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LLORI LLORI
DEYANIRA AURORA
LUGAR DE NACIMIENTO
ORIELANA
AGUAPICO
NUEVO ROCAPICHITE
FECHA DE NACIMIENTO 1972-05-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

V2444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LLORI MURRIETA ROMULO

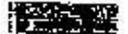
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LLORI LIDA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-09-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-12

DIRECCIÓN GENERAL

MINISTERIO DEL INTERIOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



035

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

SECCION ESCOLAR DEL CANTÓN DE PEÑASCO

035 - 0212

1500409006

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

LLORI LLORI DEYANIRA AURORA

SUCUMBIOS

PROVINCIA

LAGO AGRO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

NUEVA LOJA

PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE FLUVIAL FLUVIAGUARICO CIA.
LTDA.**



En la ciudad de Quito a los 17 días del mes de abril del año 2014 siendo las diez horas, en las oficinas ubicadas en la calle Madrid 1050 y Toledo se reúnen en Junta general Universal de Socios de la Compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE FLUVIAL FLUVIAGUARICO CIA. LTDA.** LOS SEÑORES Marco Fernando Llori Llori y José Iván Llori Llori quienes representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE FLUVIAL FLUVIAGUARICO CIA. LTDA** y consecuentemente al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria con el exclusivo propósito de tratar el siguiente orden del día que igualmente es aprobado por unanimidad:

1.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LOS SEÑORES MARCO FERNANDO LLORI LLORI Y JOSÉ IVÁN LLORI LLORI

2.-NOMBRAR AUTORIDADES DE LA COMPAÑÍA

Preside la reunión el señor José Iván Llori Llori y actúa como secretario el señor Marco Llori Llori

Presidencia declara instalada la reunión y dispone se pase a conocer el ORDEN DEL DÍA.

1.- La Junta resuelve por unanimidad autorizar los señores Marco Fernando Llori Llori y José Iván Llori Llori para cedan sus participaciones de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA
José Iván Llori Llori	Oswaldo Antonio Llori Llori	133
José Iván Llori Llori	Deyanira Aurora Llori Llori	67
Marco Fernando Llori Llori	Deyanira Aurora Llori Llori	67

En lo que fuera pertinente los socios renuncian a su derecho de preferencia y acuerdan por unanimidad admitir como nuevos socios a Oswaldo Antonio Llori Llori, y Deyanira Aurora Llori Llori.

Con las cesiones de participaciones autorizadas en esta Junta el capital queda distribuido de la siguiente manera :

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO-DE PARTICIPACIONES
Oswaldo Antonio Llori Llori	133	133
Marco Fernando Llori LLori	134	134
Deyanira Aurora Llori Llori	133	133
TOTAL	400	400

2.- La Junta resuelve igualmente por unanimidad nombrar las siguientes autoridades de la compañía por el período y con las atribuciones previstas en los Estatutos.

PRESIDENTE : Marco Fernando Llori LLori

GERENTE: Deyanira Aurora Llori Llori

No habiendo más que tratar y, agotado el orden del día, los socios dan por terminada la sesión, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la reunión a las once horas, para constancia de lo cual firman todos los socios .


José Iván Llori Llori


Marco Fernando Llori Llori,

Nueva Loja, 27 de Agosto del 2010

Señor
JOSÉ IVAN LLORI LLORI
Presente -



De mi consideración:

De conformidad con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Socios de la **COMPANÍA DE TRANSPORTE FLUVIAL FLUVIAGUARICO CIA. LTDA** en sesión celebrada con esta fecha, Usted ha sido designado como **PRESIDENTE** por el periodo de **TRES AÑOS**.

Atentamente,

MARCO FERNANDO LLORI LLORI
C.C. 1797376877

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPANÍA DE TRANSPORTE FLUVIAL FLUVIAGUARICO CIA. LTDA. POR EL PERIODO EN MENCIÓN.

Nueva Loja,

JOSÉ IVAN LLORI LLORI
C.C. 1704123791

Fecha de constitución: 27 de Julio del 2010
Notaría Primera del Cantón Lago Agrio.
Fecha de inscripción:

Nueva Loja, 27 de Agosto del 2010

Señor

JOSÉ IVAN LLORI LLORI

Presente.-



De mi consideración:

De conformidad con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Socios de la **COMPANÍA DE TRANSPORTE FLUVIAL FLUVIAGUARICO CIA. LTDA** en sesión celebrada con esta fecha, Usted ha sido designado como **Presidente** por el período de **TRES AÑOS**.

Atentamente,

MARCO FERNANDO LLORI LLORI

C.C. 1707376877

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA COMPANÍA DE TRANSPORTE FLUVIAL FLUVIAGUARICO CIA. LTDA. POR EL PERIODO EN MENCIÓN.

Nueva Loja,

JOSÉ IVAN LLORI LLORI

C.C. 1704123791

Fecha de constitución: 27 de Julio del 2010

Notaría Primera del Cantón Lago Agrio.

Fecha de inscripción:

Nueva Loja, 27 de Agosto del 2010

Señor

MARCO FERNANDO LLORI LLORI

Presente.

1 076
1 876
Nueva Loja / 2010

De mi consideración:

De conformidad con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE FLUVIAL FLUVIAGUARICO CIA. LTDA** en sesión celebrada con esta fecha, Usted ha sido designado como **GERENTE** por el periodo de **TRES AÑOS**. En tal calidad Usted ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,


JÓSE IVAN LLORI LLORI
C.C. 1704123791
PRESIDENTE

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE FLUVIAL FLUVIAGUARICO CIA. LTDA. POR EL
PERIODO EN MENCIÓN.

Nueva Loja,


MARCO FERNANDO LLORI LLORI
C.C. 1707376877

Fecha de constitución: 27 de Julio del 2010
Notaría Primera del Cantón Lago Agrio.
Fecha de inscripción:

1.1. 1934

1.1. 1934



1.1. 1934

1.1. 1934

1.1. 1934



1.1. 1934

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

CERTIFICATE

I hereby certify that the following is a true and correct copy of the original as the same appears in the files of the University of California Library:

Author: [illegible]
Title: [illegible]
Date: [illegible]



Deposited in the University of California Library on [illegible] 19[illegible]

A/V

RAZON DE MARGINACION.- En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, Republica del Ecuador, hoy diecisiete de Junio del dos mil catorce, en cumplimiento de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA FLUVIAL FLUVIAGUARICO CIA.LTDA, suscrita el diecisiete de Junio del año dos mil catorce, ante el Doctor JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LAGO AGRIO; otorga los señores JOSE IVAN LLORI LLORI Y MARCO FERNANDO LLORI LLORI, a favor de los señores OSWALDO ANTONIO LLORI LLORI Y DEYANIRA AURORA LLORI LLORI, marginada en la original del dos de Abril de dos mil catorce, Todo lo cual antecede en once hojas útiles, siendo responsable de su validez los suscriptores o quien haga uso del mismo. Doy fe.-


DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LAGO AGRIO



Concuerda con su original, en fe de ello signo y firmo esta PRIMERA COPIA,
que la confiero en la ciudad de Nueva Loja, el mismo día de su otorgamiento.

Doy fe.-



DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LAGO AGRIO

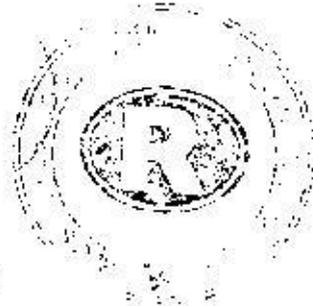


CERTIFICO:

Hoy en el Tomo: **DIECISÉIS**, folio: Cuatrocientos noventa y cinco, bajo el numero: Seis mil novecientos noventa y cinco, queda inscrita la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** otorgada por **JOSÉ IVÁN LLORI LLORI Y MARCO FERNANDO LLORI LLORI** a favor de **OSWALDO ANTONIO LLORI LLORI Y DEYANIRA AURORA LLORI LLORI**.

Nueva Loja, 17 de Junio de 2014

Dr. Bayron Saritama Torres
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN LAGO AGRIO.**



Elaborado por: Sandra Topón
Factura: 11598
HORA: 15H57



REPUBLICA
DEL ECUADOR

**NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN
LAGO AGRIO**

Dr. Juan Carlos Pástor Guevara
NOTARIO



115000
15753

**NUEVA LOJA - LAGO AGRIO
SUCUMBÍOS - ECUADOR**



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
TRANSPORTE FLUVIAL FLUVIAGUARICO CIA. LTDA
OTORGADO POR: JOSE IVAN LLORI LLORI Y MARCO FERNANDO LLORI
LLORI
A FAVOR DE: OSWALDO ANTONIO LLORI LLORI Y DEYANIRA AURORA
LLORI LLORI
CUANTIA: \$267.00

2014-21-01-01-P6864

DI DOS COPIA

A/V

En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, República del Ecuador, hoy diecisiete de Junio del dos mil catorce, ante mí, Doctor **JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LAGO AGRIO**, comparece por una parte los señores **JOSE IVAN LLORI LLORI Y MARCO FERNANDO LLORI LLORI**, de estado civil viudo y soltero, de ocupaciones Radioperador y chofer profesional, en su orden, en calidad de CEDENTES; y por otra parte los señores **OSWALDO ANTONIO LLORI LLORI Y DEYANIRA AURORA LLORI LLORI**, de estado civil viudo y soltera, de ocupación marinerero e Ingeniera Comercial, por sus propios derechos y por los derechos que representa de la sociedad conyugal, en calidad de CESIONARIO; Los comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, mayores de edad por elio hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco por sus cédulas de ciudadanía que me presentan, me piden que eleve a escritura pública la minuta de CESION DE PARTICIPACIONES, la misma que transcrita literalmente es como sigue: "SEÑOR

1 NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar
2 la presente CESION DE PARTICIPACIONES, de la Compañía TRANSPORTE
3 FLUVIAL FLUVIAGUARICO CIA. LTDA., que se otorga al tenor de las siguientes
4 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la
5 presente escritura pública, por sus propios derechos, los señores Jose Ivan Llori
6 Llori Y Marco Fernando Llori Llori, en su calidad de cedentes y por otra parte los
7 señores Oswaldo Antonio Llori Llori Y Deyanira Aurora Llori Llori, en su calidad
8 de cesionarios. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, residentes
9 en Lago Agrio, de estado civil viudos Jose Ivan Llori Llori Y Oswaldo Antonio
10 Llori Llori y solteros Marco Fernando Llori Llori y Deyanira Aurora Llori Llori.
11 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública el 22 de julio del
12 2010 ante el Notario Primero del Cantón Lago Agrio e inscrita en el Registro de
13 la Propiedad del Cantón Lago Agrio el 30 de agosto del 2010 se constituyó
14 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE FLUVIAL FLUVIAGUARICO CIA.LTDA; b) Mediante
15 Escritura Pública celebrada el 2 de abril del 2014, ante el Notario Primero del
16 Cantón Lago Agrio el 3 de abril del mismo año se realizaron varias cesiones de
17 participaciones. c) La junta General de Socios en sesión celebrada el 17 de abril
18 del año 2014, resolvió en forma unánime autorizar las cesiones de
19 participaciones que se realizan mediante el presente instrumento. **TERCERA:**
20 **CESIONES.-** Con estos antecedentes, mediante el presente instrumento se
21 realizan las siguientes cesiones de participaciones: a) El señor Jose Ivan Llori
22 Llori cede a Favor del señor Oswaldo Antonio Llori ciento treinta y tres
23 participaciones de un dólar de los Estados Unidos cada una b) El señor Jose Ivan
24 Llori Llori cede a favor de la señora Deyanira Aurora Llori Llori sesenta y siete
25 particiones de un dólar de los Estados Unidos cada una. c) el señor marco
26 Fernando Llori Llori, cede a favor de la señora Dayanira Aurora Llori Llori
27 sesenta y siete particiones de un dólar de los Estados Unidos cada una.- Por sus
28 parte los cesionarios aceptan las cesiones de particiones que se realizan por



1 medio de la presente escritura.- CUARTA.- Los Cedentes declaran expresamente
2 que transfieren las particiones cedidas sin reserva de ninguna clase y que no
3 tiene ningún reclamo que formular por este concepto a los cesionarios quienes
4 han procedido a cancelar los valores correspondientes por las particiones
5 cedidas a razón de un dólar de los Estados Unidos por cada partición. En
6 consecuencia la cuantía total de este instrumento es de doscientos sesenta y
7 siete dólares de los estados unidos de Norteamérica.- usted señor Notario se
8 servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que ha sido
9 elaborada y suscrita por la Doctora Mercedes Polanco de Rojas, con matrícula
10 profesional número 1545 del Colegio de Abogados de Pichincha que junto con
11 las enmiendas, aclaraciones y precisiones da elevada a escritura pública con
12 todo su valor legal.- junto con los documentos habilitantes y anexos
13 incorporados a ella. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se
14 observaron todos los preceptos aplicables al caso y leída que le fue íntegramente
15 por mí el Notario a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en Unidad
16 de Acto, quedando incorporada al protocolo de esta notaria de todo lo cual doy
17 fe.

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

MARCO FERNANDO LLORI LLORI
CC. 170737587-7

JOSE IVAN LLORI LLORI
CC. 170412379-1

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Oswaldo Antonio Llori Llori".

OSWALDO ANTONIO LLORI LLORI
CC. 170524839-9

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Deyanira Aurora Llori Llori".

DEYANIRA AURORA LLORI LLORI
CC. 150040900-6



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dr. Juan Carlos Pastor Guevara".

DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LAGO AGRIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LLORI LLORI MARCO FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
ORELLANA
AGUARICO
NUEVO ROCAFUERTE
 FECHA DE NACIMIENTO **1963-09-13**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**

170737587-7



INSTRUCCIÓN **SACHILLERATO**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LLORI ROMULO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LLORI LIDA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LAGO AGRIO
2011-12-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-09



[Signature]

[Signature]

FECHA DE EXPEDICIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 EN EL COMPLEJO ELECTORAL 042



042

042 - 0075

1707375877

NUMERO DE CERTIFICADO **042 - 0075**
 CÉDULA **1707375877**
LLORI LLORI MARCO FERNANDO

SUCUMBIOS
 PROVINCIA **LAGO AGRIO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN **NUEVA LOJA**
 CANTÓN **LAGO AGRIO**
 ZONA **1**

[Signature]
 LA PRESIDENTA DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA 170412379-1
 LLORI LLORI JOSE IVAN
 URELLANA / AGUARICO / NUEVO ROSAFUERTE
 24 MAYO 1954
 001-0078.00151 M
 URELLANA / AGUARICO
 NUEVO ROSAFUERTE 1954



EL GUAYAS *****
 VILLO MARGARITA GRES SHIGUANZU
 SECUNDARIA RADIOOPERADOR
 ROMULO LLORI
 AIDA LLORI
 LASE AGRIC 11/09/2010
 1070972022
 3111692



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

042
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES NACIONALES 29 FEBRERO

042-0074 1704123791
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
 LLORI LLORI JOSE IVAN

DISTRITO PROVINCIA CANTON
 LAGO AGRICO NUEVA LOJA
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION ZONA
 NUEVA LOJA I





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECILLACION

Nº 170524839-9



CECILLA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES LLORI LLORI
OSWALDO ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO AGUARICO
NUEVO ROCAFUERTE
FECHA DE NACIMIENTO 1948-08-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL VIUDO
GLADYS EDITH SANDOVAL TOVAR



DISTRIBUCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN OCUPACIÓN
MARRINERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LLORI ROMULO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LLORI SALAZAR LISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LAGO AGRO
2013-10-31

FECHA DE EXPIRACION
2023-10-31

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
Jefe del Estado

V3043V4442



00033016



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CRE

004

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 22 FEB. 2014

004 - 0256

1705248399

NUMERO DE CERTIFICADO

CECILLA

LLORI LLORI OSWALDO ANTONIO

SUCUMBIO

PROVINCIA

CASCALES

CANTÓN

DISTRIBUCIÓN 0

EL DOMINGO DE CASCALES

PASADORA 1

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ESCRIPCIÓN



N. 150040900-6

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LLORI LLORI
DEYANIRA AURORA
LUGAR DE NACIMIENTO
ORIELANA
AGUAPICO
NUEVO ROCAPICHITE
FECHA DE NACIMIENTO 1972-05-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

V2444V4444

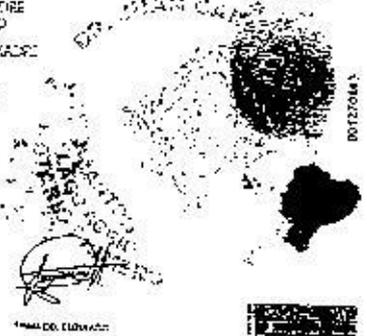
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LLORI MURRIETA ROMULO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LLORI LIDA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-09-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-12

DIRECCIÓN GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



035

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

EFECTIVO ESCALONADO DE PERIODO

035 - 0212

1500409006

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

LLORI LLORI DEYANIRA AURORA

SUCUMBIOS

PROVINCIA

LAGO AGRO

CANTÓN

DESCRIPCIÓN

NUEVA LOJA

PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE FLUVIAL FLUVIAGUARICO CIA.
LTDA.**



En la ciudad de Quito a los 17 días del mes de abril del año 2014 siendo las diez horas, en las oficinas ubicadas en la calle Madrid 1050 y Toledo se reúnen en Junta general Universal de Socios de la Compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE FLUVIAL FLUVIAGUARICO CIA. LTDA.** LOS SEÑORES Marco Fernando Llori Llori y José Iván Llori Llori quienes representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE FLUVIAL FLUVIAGUARICO CIA. LTDA** y consecuentemente al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria con el exclusivo propósito de tratar el siguiente orden del día que igualmente es aprobado por unanimidad:

1.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LOS SEÑORES MARCO FERNANDO LLORI LLORI Y JOSÉ IVÁN LLORI LLORI

2.-NOMBRAR AUTORIDADES DE LA COMPAÑÍA

Preside la reunión el señor José Iván Llori Llori y actúa como secretario el señor Marco Llori Llori

Presidencia declara instalada la reunión y dispone se pase a conocer el ORDEN DEL DÍA.

1.- La Junta resuelve por unanimidad autorizar los señores Marco Fernando Llori Llori y José Iván Llori Llori para cedan sus participaciones de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA
José Iván Llori Llori	Oswaldo Antonio Llori Llori	133
José Iván Llori Llori	Deyanira Aurora Llori Llori	67
Marco Fernando Llori Llori	Deyanira Aurora Llori Llori	67

En lo que fuera pertinente los socios renuncian a su derecho de preferencia y acuerdan por unanimidad admitir como nuevos socios a Oswaldo Antonio Llori Llori, y Deyanira Aurora Llori Llori.

Con las cesiones de participaciones autorizadas en esta Junta el capital queda distribuido de la siguiente manera :

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO-DE PARTICIPACIONES
Oswaldo Antonio Llori Llori	133	133
Marco Fernando Llori LLori	134	134
Deyanira Aurora Llori Llori	133	133
TOTAL	400	400

2.- La Junta resuelve igualmente por unanimidad nombrar las siguientes autoridades de la compañía por el período y con las atribuciones previstas en los Estatutos.

PRESIDENTE : Marco Fernando Llori LLori

GERENTE: Deyanira Aurora Llori Llori

No habiendo más que tratar y, agotado el orden del día, los socios dan por terminada la sesión, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la reunión a las once horas, para constancia de lo cual firman todos los socios .


José Iván Llori Llori


Marco Fernando Llori Llori,

Nueva Loja, 27 de Agosto del 2010

Señor
JOSÉ IVAN LLORI LLORI
Presente -



De mi consideración:

De conformidad con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Socios de la **COMPANÍA DE TRANSPORTE FLUVIAL FLUVIAGUARICO CIA. LTDA** en sesión celebrada con esta fecha, Usted ha sido designado como **PRESIDENTE** por el periodo de **TRES AÑOS**.

Atentamente,

MARCO FERNANDO LLORI LLORI
C.C. 1797376877

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPANÍA DE TRANSPORTE FLUVIAL FLUVIAGUARICO CIA. LTDA. POR EL PERIODO EN MENCIÓN.

Nueva Loja,

JOSÉ IVAN LLORI LLORI
C.C. 1704123791

Fecha de constitución: 27 de Julio del 2010
Notaría Primera del Cantón Lago Agrio.
Fecha de inscripción:

Nueva Loja, 27 de Agosto del 2010

Señor
JOSÉ IVAN LLORI LLORI
Presente.-



De mi consideración:

De conformidad con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Socios de la **COMPANÍA DE TRANSPORTE FLUVIAL FLUVIAGUARICO CIA. LTDA** en sesión celebrada con esta fecha, Usted ha sido designado como **Presidente** por el período de **TRES AÑOS**.

Atentamente,

MARCO FERNANDO LLORI LLORI
C.C. 1707376877

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA COMPANÍA DE TRANSPORTE FLUVIAL FLUVIAGUARICO CIA. LTDA. POR EL PERIODO EN MENCIÓN.

Nueva Loja,

JOSÉ IVAN LLORI LLORI
C.C. 1704123791

Fecha de constitución: 27 de Julio del 2010
Notaría Primera del Cantón Lago Agrio.
Fecha de inscripción:

Nueva Loja, 27 de Agosto del 2010

Señor
MARCO FERNANDO LLORI LLORI
Presente.

1 076
1 876
Nueva Loja / 2010

De mi consideración:

De conformidad con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE FLUVIAL FLUVIAGUARICO CIA. LTDA** en sesión celebrada con esta fecha, Usted ha sido designado como **GERENTE** por el periodo de **TRES AÑOS**. En tal calidad Usted ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,



JÓSE IVAN LLORI LLORI
C.C. 1704123791
PRESIDENTE

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE FLUVIAL FLUVIAGUARICO CIA. LTDA. POR EL
PERIODO EN MENCIÓN.

Nueva Loja,



MARCO FERNANDO LLORI LLORI
C.C. 1707376877

Fecha de constitución: 27 de Julio del 2010
Notaría Primera del Cantón Lago Agrio.
Fecha de inscripción:

1.1. 1934

1.1. 1934



1.1. 1934

1.1. 1934

1.1. 1934



1.1. 1934

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

CERTIFICATE

I hereby certify that the following is a true and correct copy of the original as the same appears in the records of the Board of Regents of the University of California.

Witness my hand and the seal of the Board of Regents of the University of California at Berkeley, California, this _____ day of _____, 19____.



CHIEF CLERK OF THE BOARD OF REGENTS OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA

A/V

RAZON DE MARGINACION.- En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, Republica del Ecuador, hoy diecisiete de Junio del dos mil catorce, en cumplimiento de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA FLUVIAL FLUVIAGUARICO CIA.LTDA, suscrita el diecisiete de Junio del año dos mil catorce, ante el Doctor JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LAGO AGRIO; otorga los señores JOSE IVAN LLORI LLORI Y MARCO FERNANDO LLORI LLORI, a favor de los señores OSWALDO ANTONIO LLORI LLORI Y DEYANIRA AURORA LLORI LLORI, marginada en la original del dos de Abril de dos mil catorce, Todo lo cual antecede en once hojas útiles, siendo responsable de su validez los suscriptores o quien haga uso del mismo. Doy fe.-


DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LAGO AGRIO



Concuerda con su original, en fe de ello signo y firmo esta PRIMERA COPIA,
que la confiero en la ciudad de Nueva Loja, el mismo día de su otorgamiento.

Doy fe.-



DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LAGO AGRIO

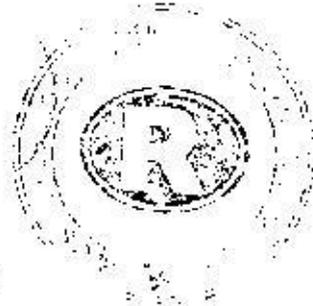


CERTIFICO:

Hoy en el Tomo: **DIECISÉIS**, folio: Cuatrocientos noventa y cinco, bajo el numero: Seis mil novecientos noventa y cinco, queda inscrita la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** otorgada por **JOSÉ IVÁN LLORI LLORI Y MARCO FERNANDO LLORI LLORI** a favor de **OSWALDO ANTONIO LLORI LLORI Y DEYANIRA AURORA LLORI LLORI**.

Nueva Loja, 17 de Junio de 2014

Dr. Bayron Saritama Torres
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN LAGO AGRIO.**



Elaborado por: Sandra Topón
Factura: 11598
HORA: 15H57